

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 21 de enero de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica, en virtud de estimación de recurso potestativo de reposición, el Anexo B del Manual para la gestión del cumplimiento de jornada y horarios en los centros docentes públicos y servicios de apoyo a la educación dependientes de la Consejería con competencias en materia de educación de la Junta de Andalucía aprobado mediante Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.*

Con fecha 7 de octubre de 2024 se publicó en el BOJA núm. 195 Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se aprueba el Manual para la gestión del cumplimiento de jornada y horarios en los centros docentes públicos y servicios de apoyo a la educación de la Consejería con competencias en materia de educación de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, fue interpuesto recurso potestativo de reposición por parte de la Unión Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía, USTEA, solicitando la modificación del citado Anexo B denominado «Estadillo mensual de ausencias del personal en centros públicos y servicios educativos», en el sentido de eliminar las columnas con títulos «Motivo ausen. (cód.)» y «Tipo de just. (cód)».

Con fecha 18 de enero de 2025, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dicta resolución estimatoria del referido recurso, procediéndose a modificar el referido Anexo B en el sentido indicado, implementando además dicha modificación en el Sistema de Información Séneca.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar el Anexo B del Manual para la gestión del cumplimiento de jornada y horarios en los centros docentes públicos y servicios de apoyo a la educación dependientes de la Consejería con competencias en materia de educación de la Junta de Andalucía aprobado mediante Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, eliminando las columnas con títulos «Motivo ausen. (cód.)» y «Tipo de just. (cód)».

Segundo. Publicar la presente resolución junto con el Anexo B, que se inserta a continuación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2025.- El Director General, Carlos Muñoz Morales.

**ANEXO B****ESTADILLO MENSUAL DE AUSENCIAS DEL PERSONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

Año académico:

Municipio:

Mes:

Localidad:

Fecha de remisión:

Total de horas de ausencia en el Centro:

Profesorado				Personal no Docente
Lectivas	Comp.	Total	Coste*	

DATOS PERSONALES			DATOS DE LA AUSENCIA						
Nombre	Tipo	Documento	Fecha comienzo ausencia	Número días hábiles ausencia	Número total horas ausencia	Tipo horas ausen.		Sólo no justificadas	Total horas ausencia acumulada
						Horas lectivas	Horas Complem.	Fecha de Comunicación	

La Secretaria del centro

**CERTIFICA:** Que los datos relacionados anteriormente corresponden con la documentación obrante en este Centro/Servicio docente.

VºBº

La Persona Titular de la Dirección

La Persona Titular de la Secretaría

La Persona Titular de la Jefatura de Estudios

Fdo:

Fdo:

Fdo: